

ALERTA DE PELIGRO

Versión Actualizada

Productos para alisado del cabello que podrían emanar formaldehído

Durante investigaciones de OSHA federal, exámenes del aire mostraron formaldehído a niveles superiores a los límites impuestos por OSHA en salones usando Brazilian Blowout Acai Professional Smoothing Solution, con una etiqueta indicando “libre de formaldehído” y Brasil Cacau Cadiveu, resultando en violaciones y citaciones.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y varios programas estatales están investigando asuntos y reclamos de propietarios de peluquerías y empleados de las mismas sobre una posible exposición a formaldehído por usar el producto Brazilian Blowout y otros productos para alisado del cabello. En la etiqueta de algunos de estos productos se indica que son “libres de formaldehído”. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Oregón [36 KB PDF, 2 páginas], la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California [34 KB PDF, 2 páginas], el Departamento de Salud Pública de Connecticut, y varios otros organismos estatales ya han emitido advertencias sobre estos productos a los propietarios de peluquerías, estilistas, otros empleados de peluquerías y clientes. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) también ha concluido una Evaluación sobre la Salud Humana [150 KB PDF, 11 páginas] para empleados de peluquerías que evaluó los riesgos de utilizar un producto específico para alisado del cabello en una sola peluquería. **Adicionalmente, la administración de comida y drogas (FDA) ha emitido una carta de precaución al importador y distribuidor de Brazilian Blowout, Acai Professional Smoothing Solution (GIB LLC dba Brazilian Blowout), indentificando este producto como adulterado y con etiqueta falsa, dado a que contiene Glicol de Metileno, el cual puede emitir formaldehído durante condiciones normales de uso, y porque la etiqueta tiene frases con indicaciones incor-**



rectas, (“Libre de Formaldehído”, o “No Formaldehído”). Este Alerta de Peligro proporciona información sobre las investigaciones de OSHA, los riesgos del formaldehído para la salud y la forma de proteger a los empleados que usan productos para alisado del cabello que contienen o emanan formaldehído.

¿Qué han descubierto las investigaciones de OSHA?

Los programas de OSHA Federal y de OSHA a nivel estatal siguen investigando reclamos de estilistas y propietarios de peluquerías sobre la exposición a formaldehído al usar productos para alisado del cabello tales como: Brazilian Blowout (Acai Professional Smoothing Solution, Professional Brazilian Blowout Solution), Brasil Cacau Cadiveu, Keratin Complex Smoothing Therapy (Natural Keratin Smoothing Treatment, Express Blow Out, Natural Keratin Smoothing Treatment Blonde), y Marcia Teixeira (Advanced Brazilian Keratin Treatment, Extreme De-Frizzing Treatment). OSHA ha hecho pruebas del aire en múltiples salones, y ha encontrado formaldehído en el aire cuando los estilistas usan productos para alisado del cabello. Algunos de estos productos tenían etiquetas que decían “libre de formaldehído” o no se indicaba la presencia de

formaldehído en la etiqueta ni en la **Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS)**. En la mayoría de los casos donde la etiqueta no indicaba que el producto tenía formaldehído, OSHA descubrió que los propietarios de peluquerías que usaban estos productos no sabían que un producto para alisado del cabello contenía formaldehído o podía exponer a los empleados a éste porque los fabricantes, importadores y distribuidores no incluían advertencias correctas en la etiqueta o Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) del producto.

Durante investigaciones de OSHA federal, exámenes del aire mostraron formaldehído a niveles superiores a los límites impuestos por OSHA en salones usando Brazilian Blowout Acai Professional Smoothing Solution, con una etiqueta indicando “libre de formaldehído” y Brasil Cacau Cadiveu. Tanto OSHA federal como estatal han encontrado violaciones en varios fabricantes, importadores y distribuidores (GIB LLC dba Brazilian Blowout, Keratronics Inc., Pro Skin Solutions, M&M International Inc., Copomon, INOVA Professional). Las violaciones incluyen no haber indicado que formaldehído es un ingrediente peligroso en el MSDS (la carta de advertencia de peligros) que se provee a usuarios (por ejemplo, dueños de salones y estilistas), no haber incluido advertencias apropiadas en las etiquetas de los productos, y no haber indicado los efectos para la salud de estar expuesto a formaldehído en el MSDS. Etiquetas tienen que incluir información sobre ingredientes y advertencias sobre peligros, y el MSDS tiene que proveer a los usuarios información sobre las sustancias químicas de un producto, los peligros para los empleados y la forma de usar un producto de manera segura.

Informes recientes de OSHA federal, OSHA de Oregón, y OSHA de California deberían alertar a los propietarios de peluquerías o estilistas para que examinaran atentamente los productos para alisado del cabello que usen para fijarse si contienen glicol de metileno, formalín, óxido de metileno, paraforma, aldehído fórmico, metanal, oxometano, oximetileno o Número CAS 50-00-0. Todos estos son nombres de formaldehído o son tratados como tal según la norma de OSHA sobre Formaldehído. También hay químicos, tales como ácido timonacico (también denominado ácido thiazolidinecarboxílico), que

pueden emitir formaldehído bajo ciertas condiciones, tales como las que obtienen durante el proceso de tratamiento para el alisamiento de pelo. Productos que contienen estos químicos pueden exponer a los empleados al formaldehído. Empleadores que usan, fabrican, importan, o distribuyen estos productos deben seguir la norma de OSHA sobre Formaldehído.

Los primeros informes sobre formaldehído en los productos para alisado del cabello aparecieron cuando OSHA de Oregón investigó un reclamo de un peluquero que sufría hemorragias nasales e irritación ocular y tenía dificultades para respirar cuando usaba el producto *Brazilian Blowout* que indicaba ser “libre de formaldehído” en la etiqueta. Después de someter el producto a pruebas, OSHA de Oregón descubrió que éste contenía formaldehído, sustancia química que puede causar los problemas de salud denunciados por el estilista. OSHA de Oregón sometió a prueba más de 100 muestras de productos para alisado del cabello a base de queratina y descubrió niveles de formaldehído en algunos productos bastante por encima de lo que podría rotularse legalmente como “libre de formaldehído”. Además de los productos *Brazilian Blowout*, OSHA de Oregón descubrió que otros fabricantes, importadores y distribuidores de productos para alisado del cabello tampoco habían indicado formaldehído ni incluido información sobre peligro en la etiqueta o en la MSDS. Según estas conclusiones, OSHA de Oregón publicó una Alerta de Peligro [495 KB PDF, 2 páginas] y un informe completo [210 KB PDF, 34 páginas] en octubre de 2010. OSHA de Oregón también alertó a los programas de OSHA Federal y estatales sobre dónde se fabricaron, importaron o distribuyeron los productos porque la información sobre peligros del producto no era correcta y no cumplía con los requisitos de la norma de OSHA sobre Comunicación de Peligros (artículo 1910.1200 del Título 29, Código de Reglamentos Federales o equivalente de los estados).

OSHA sigue colaborando con otros organismos (p. ej., la Administración de Alimentos y Fármacos y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacionales) para examinar exposiciones al formaldehído en otras peluquerías y asegurarse de que los empleados y el público tengan información correcta sobre estos productos. Se puede hallar más información sobre los antecedentes e informes de OSHA y otros organismos, incluida la reciente Evaluación de NIOSH sobre Peligros para la Salud [150 KB PDF, 11 páginas] aquí.



¿Qué es el formaldehído y cómo puede afectar mi salud?

El formaldehído es un gas sin color de olor fuerte que representa un peligro para la salud si los empleados son expuestos a él. Usted puede exponerse al formaldehído si lo respira a los pulmones, si le entra en los ojos o si lo contiene un producto que entre en contacto con la piel. También puede exponerse accidentalmente si se toca la cara o si come o bebe después de usar un producto que contenga formaldehído sin lavarse las manos primero. Puede irritar los ojos y la nariz y causar tos y resuello. El formaldehído es un “sensibilizador”, lo que significa que puede causar reacciones alérgicas de la piel, ojos y pulmones tales como problemas de respiración semejantes al asma, erupciones cutáneas y picazón. Cuando un producto contiene formaldehído y se rocía en los ojos, puede dañarlos y causar ceguera. También representa un riesgo de cáncer. El formaldehído es un peligro para la salud, ya sea que lo contenga un producto o se encuentre en el aire. La norma de OSHA sobre formaldehído artículo 1910.1048 del Título 29, Código de Reglamentos Federales abarca a los empleadores que usan formaldehído y los productos que contienen o emanan formaldehído. (OSHA también publicó una hoja informativa sobre el formaldehído [43 KB PDF*, 2 páginas].) Para más información sobre el formaldehído, haga clic aquí.

¿Por qué algunos productos para alisado del cabello me exponen al formaldehído?

Muchos productos para alisado del cabello a base de queratina contienen formaldehído disuelto (y por reacción química) en agua y otros ingredientes en el producto. Debido a la forma en que el formaldehído reacciona en estos productos, algunos fabricantes, importadores o distribuidores podrían indicar otros

nombres para el formaldehído en la información sobre el producto o podrían afirmar que el producto está “libre de formaldehído”. El formaldehído podría indicarse como glicol de metileno, formalín, óxido de metileno, paraforma, aldehído fórmico, metanal, oxometano, oximetileno o Número CAS 50-00-0. Todos estos son nombres de formaldehído según la norma de OSHA sobre Formaldehído. También hay químicos, tales como ácido timonacico (también denominado ácido thiazolidinecarboxílico), que pueden emitir formaldehído bajo ciertas condiciones, tales como las que obtienen durante el proceso de tratamiento para el alisamiento de pelo. En resumidas cuentas, esto implica que el formaldehído puede emanar de productos para alisado del cabello que indican cualquiera de estos nombres en la etiqueta y que los empleados pueden aspirar o absorber a través de la piel. Los empleados pueden exponerse al formaldehído durante todo el proceso de alisado del cabello, especialmente cuando se aplica calor (p. ej., en el secado o el planchado).

¿Cómo sabría si el producto que estoy usando podría exponerme al formaldehído?

Lea la etiqueta y la MSDS del producto para determinar si indica glicol de metileno o cualquiera de los otros nombres que se le da al formaldehído indicados anteriormente. Si lo hace, el producto puede exponerlo al formaldehído. Según la norma de OSHA sobre Comunicación de Peligros, los propietarios de peluquerías y otros empleadores deben tener una MSDS por cada producto utilizado en la peluquería que contenga una sustancia química peligrosa. Los empleadores deben examinar las MSDS que reciben y asegurarse de que comprendan los peligros de los productos que utilizan en su peluquería o peluquerías. También deben poner las MSDS a disposición de sus empleados (p. ej., estilistas) y entrenar a todos los empleados que usen el producto sobre los peligros y la forma de usarlo de manera segura. Si los empleadores no reciben una MSDS automáticamente, deben solicitarla. Si la MSDS no parece estar completa (p. ej., hay espacios en blanco no llenados), entonces el empleador debe solicitarle al fabricante una nueva. Si el pedido no produce la información necesaria, entonces el empleador debe contactar a la Oficina de Área local de OSHA para recibir asistencia en la obtención de la MSDS.

Debe tener en cuenta que es posible que una MSDS no contenga toda la información requerida sobre peligros, como se descubrió inicialmente en el caso de los productos *Brazilian Blowout*. En el caso de Oregón, la

investigación comenzó solo después de que un estilista denunció problemas de salud al usar los productos. Los empleados deben comunicar a su empleador todo problema de salud que creen que proviene de los productos que usan en el lugar de trabajo y los empleadores deben hacer un seguimiento de los informes relativos a problemas de salud de los empleados.

¿Cuándo se requiere que los fabricantes, importadores y distribuidores de productos para alisado del cabello indiquen el formaldehído como ingrediente en sus productos?

OSHA exige que los fabricantes de productos que contienen o emanan formaldehído incluyan información sobre el formaldehído y sus peligros en la etiqueta y en la MSDS. El formaldehído debe indicarse si el producto contiene 0,1% o más (como gas o en forma de solución) o si el producto emana formaldehído por encima de 0,1 partes de formaldehído por millón de partes (ppm) de aire. Las peluquerías y otros empleadores que importan productos para alisado del cabello directamente de otros países tienen las mismas responsabilidades que un fabricante según la norma de Comunicación de Peligros: deben determinar los peligros del producto y crear rótulos y MSDS que comuniquen los peligros a los usuarios.

Si un producto contiene 0.1% o más de formaldehído o puede emitir formaldehído al aire superior a 0.1 ppm, entonces la etiqueta del producto debe contener la información siguiente, tal como es requerido por la norma de Formaldehído de OSHA, 29 CFR 1910.1048(m) (3):

- una indicación que el producto contiene formaldehído;
- el nombre y la dirección del fabricante, importador o otra compañía responsable por el producto;
- una indicación que el empleador y los MSDS pueden dar información de riesgos para la salud fácilmente.

Adicionalmente, si el producto puede emitir formaldehído en el aire superior a 0.5 ppm, la etiqueta también debe incluir la siguiente información:

- una lista de todos los riesgos de salud y seguridad del producto;
- la frase "Potencial Riesgo para Cancer"

El MSDS debe incluir la información siguiente, tal como es requerido por la norma de Formaldehído de OSHA

29 CFR 1910.1048(m)(4) y la norma de comunicación de riesgos de OSHA, 29 CFR 1910.1200(g):

- el nombre del producto que se usa en la etiqueta;
- el nombre (incluyendo nombres comunes) de todos los químicos peligrosos contenidos en el producto en un porcentaje superior a 1% (o superior a 0.1% para carcinógenos tales como formaldehído), o que se pueden emitir al aire superior a los límites impuestos por OSHA o la conferencia americana de higienistas del gobierno (ACGIH), o que pueden ser un riesgo para la salud de empleados;
- información de salud y seguridad sobre cada químico peligroso listado, incluyendo propiedades físicas y riesgos para la salud;
- formas comunes en las que gente está expuesta al producto y sus ingredientes peligrosos;
- límites de exposición (el límite de cuanto se permite que este en el aire);
- si el químico está en la lista de carcinógenos de OSHA, de la agencia para la investigación de cáncer (IARC) o el programa nacional toxicológico (NTP);
- cómo almacenar y usar el producto de forma segura, incluyendo que equipo de protección se debe usar y qué hacer en caso de emergencia;
- el nombre, la dirección, y el número telefónico de la compañía o persona responsable por preparar el MSDS, y la última fecha en la que se ha modificado.

¿Qué puedo hacer para disminuir la exposición al formaldehído al usar productos para alisado/estiramiento del cabello que emanan formaldehído?

Los empleadores, estilistas y otros empleados de peluquerías deben leer la información y las MSDS de los productos que compran y usan para saber qué sustancias químicas contienen y cómo usarlos de manera segura en el lugar de trabajo. La mejor manera de controlar la exposición al formaldehído es usar productos que no indiquen contenido de formaldehído, formalín, glicol de metileno o ninguno de los demás nombres para el formaldehído citados anteriormente, en la etiqueta ni en la MSDS. Las empresas de productos de belleza actualmente fabrican y venden productos que según ellas no contienen formaldehído en la solución. Escoger uno de estos productos podría eliminar el riesgo de exposición al formaldehído. Obsérvese que solo porque el producto no indique contener formaldehído, formalín o glicol de metileno no significa que no contenga otros ingredientes peligrosos.

Si los propietarios de peluquerías deciden usar productos que contienen o emanan formaldehído, entonces deberán seguir los requisitos en la norma de OSHA sobre Formaldehído (artículo 1910.1048 del Título 29, Código de Reglamentos Federales). La norma requiere que los empleadores realicen pruebas del aire para averiguar el nivel de formaldehído presente en el aire cuando se usa el producto. Si la prueba demuestra la presencia de formaldehído a niveles por encima de los límites fijados por OSHA (0,75 partes de formaldehído por millones de partes (o ppm) de aire durante un turno laboral de 8 horas o 2 ppm durante cualquier período de 15 minutos), entonces el empleador debe:

- instalar sistemas de ventilación en las áreas donde se mezclan estos productos para mantener los niveles de formaldehído por debajo del límite fijado por OSHA y realizar un mantenimiento periódico para asegurarse de que los sistemas funcionen correctamente;
- cuando sea posible, exigir que los empleados usen una temperatura de calor más baja en los secadores y planchas para cabello que usen durante el proceso;
- de ser necesario, dar respiradores a los empleados; entrenarlos a usarlos debidamente; y cumplir los demás requisitos de la norma de protección respiratoria de OSHA;
- asegurarse de que los empleados entiendan la información en la etiqueta y la MSDS del producto;
- colocar letreros en las entradas a cualquier área donde el formaldehído exceda el límite fijado por OSHA para advertir a los empleados del daño e indicar que sólo el personal autorizado puede ingresar;
- informar a los empleados sobre los efectos del formaldehído para la salud, cómo usar el producto de manera segura y qué equipo de protección personal llevar puesto al usar el producto;
- entrenar a los empleados de modo que limpien los derrames de manera segura y desechen los productos como es debido.

Además, cuando las pruebas demuestren la presencia de formaldehído en el aire a un nivel de 0,5 ppm durante un turno laboral de 8 horas o de 2 ppm durante cualquier período de 15 minutos, entonces el empleador debe:

- brindar a los empleados atención médica adecuada (p. ej., chequeos médicos), y
- realizar pruebas del aire periódicamente para asegurarse de que los niveles de formaldehído estén por debajo de los límites establecidos por OSHA.

Ya sea que las pruebas del aire muestren o no niveles

de formaldehído por encima de los límites fijados por OSHA, los empleadores deben observar ciertas partes de la norma si un producto contiene formaldehído:

- dar a los empleados guantes adecuados y demás equipo de protección personal (p. ej., máscara facial, anteojos de protección contra salpicaduras de sustancias químicas, delantales resistentes a las sustancias químicas) y entrenarlos a usar este equipo al mezclar y aplicar los productos;
- explicar a los empleados cómo leer y entender la información en la etiqueta y la MSDS de los productos;
- asegurarse de que el lugar de trabajo tenga equipo de lavado de ojos y piel si los productos que contienen formaldehído pudieran salpicar la piel o los ojos de los empleados;
- entrenar a los empleados de modo que limpien los derrames de manera segura y desechen los productos como es debido, y;
- ofrecer a los empleados atención médica adecuada (p. ej., chequeos médicos) si desarrollan signos y síntomas de exposición al formaldehído o están expuestos a grandes cantidades de formaldehído durante una emergencia (p. ej., un derrame grande).

Los empleadores también deben llevar registros de las pruebas del aire, de toda atención médica que necesiten sus empleados y de las pruebas de ajuste de respiradores.

Para más información sobre cómo controlar las exposiciones al formaldehído en peluquerías, lea la alerta de peligro de OSHA de Oregón [495 KB PDF, 2 páginas] y el Aviso de OSHA de California.

¿Cómo puede ayudarle OSHA?

OSHA sigue controlando las inspecciones en curso que puedan tener un impacto en todos los Estados Unidos para asegurarse de que los peligros para la salud y las protecciones pertinentes para productos que contengan sustancias químicas peligrosas se comuniquen debidamente en los rótulos y los MSDS. OSHA creó esta página web para dar a los empleados y empleadores información útil y actualizada sobre los peligros del formaldehído que podría estar presente al usar productos para alisado del cabello que contienen o emanan formaldehído. Los empleadores y empleados deben leer la Hoja Informativa sobre Formaldehído de OSHA [43 KB PDF*, 2 páginas] para obtener más información sobre los peligros del formaldehído y cómo trabajar con él de manera segura. Contacte a su oficina local de OSHA si tiene preguntas sobre un

producto que esté usando o su MSDS. Los propietarios de peluquerías también pueden contactar al servicio de consultoría gratuito y confidencial de OSHA para determinar si hay peligros en su lugar de trabajo. Las consultas en el lugar de trabajo no dan lugar a penas ni citaciones. Para contactar al servicio de consulta de OSHA, visite el la página de web de OSHA o llame al 1-800-321-6742.

¿Qué derechos tienen los empleados?

Los empleados tienen derecho a un lugar de trabajo seguro. La Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales de 1970 (la Ley OSH) se aprobó para evitar que los empleados resulten muertos o gravemente lesionados en el trabajo. La ley exige que los empleadores proporcionen a sus empleados condiciones de trabajo libres de peligros conocidos. La Ley OSH creó la Adminis-

tración de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA), que establece las normas protectoras de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. OSHA también brinda información, capacitación y asistencia a los empleados y los empleadores. Los empleados pueden presentar un reclamo para que OSHA inspeccione su lugar de trabajo si creen que su empleador no cumple con las normas de OSHA o que existen graves peligros.

Contáctenos si tiene preguntas o desea presentar un reclamo. Mantendremos la confidencialidad de su información. Estamos aquí para ayudarle.

Para otra información valiosa sobre protección de los empleados; tal como Derechos de los Empleados, Responsabilidades del Empleador y otros servicios que ofrece OSHA, visite la página de OSHA sobre los Empleados.

Descargo de responsabilidades

Esta Alerta de Peligro no es una norma ni un reglamento y no crea nuevas obligaciones jurídicas. Contiene recomendaciones y descripciones de normas obligatorias sobre la seguridad y la salud. Las recomendaciones brindan asesoramiento, su contenido es informativo y tienen por objeto ayudar a los empleadores a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. La Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales exige que los empleadores cumplan con las normas y los reglamentos de seguridad y salud promulgados por OSHA o por un Estado con un plan estatal aprobado por OSHA. Además, la Cláusula de Obligaciones Generales de la Ley, en su Sección 5(a)(1), exige que los empleadores proporcionen a sus empleados un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos que probablemente causen muerte o graves lesiones físicas.



Departamento del Trabajo de EE.UU.



**Administración de Seguridad
y Salud Ocupacional**

**1-800-321-OSHA (6742) TTY 1-877-889-5627
www.osha.gov**